**CONCURSO PARA PROVEER CARGO EN LA MODALIDAD HONORARIOS ENCARGADO RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADO**

Se requiere la contratación de Profesional Encargado Programa Red Local de Apoyo y Cuidado para desempeño en Oficina de Discapacidad e Inclusión; correspondiente al convenio entre la Ilustre Municipalidad de Putaendo y Ministerio Desarrollo Social.

Cargo vacante : 1 Encargado/a Red Local de Apoyo y Cuidados

Tipo de contrato : Honorarios

Renta : $1.388.898 mensual Brutos.

Total Horas : 44 horas semanales.

**PERFIL CARGO**

**2.1Perfil Profesional:**

El o la profesional que asuma la labor de Encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados, formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de los hogares con personas en situación de dependencia y será responsable de liderar la implementación del proyecto, y junto con ello la instalación del programa en la comuna. Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actores del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la diada del cuidado, familiares y red de apoyo.

La dependencia tiene efectos múltiples en las personas, en la salud, en lo económico, en su propia dinámica interna y a nivel social. Reconociendo esta realidad el programa busca articular a los servicios sociales, así como a los equipos de salud y organizaciones territoriales y de la sociedad civil que participen de la provisión de bienestar a las familias.

La integración de los servicios tiene un enfoque específico Centrado en la Persona. Por ello el trabajo de la Red Local se orienta en generar y apoyar el desarrollo de los Planes de Cuidado y despliegue de los servicios, según las características y necesidades específicas de las personas con dependencia y sus cuidadoras/es. Asimismo conviene precisar que el programa Red Local tiene un alcance social, buscando armonizar el entorno institucional, al menos a nivel local, dadas la diversidad de necesidades de apoyos y cuidados en beneficiarios/as. Ello representa un desafío para los servicios sociales y sanitarios y una forma innovadora de abordar los hogares.

**2.2.Requisitos de admisibilidad para la postulación a Encargado/a Red Local**

✓ Título Profesional del área social o salud.

✓ No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.

✓ Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil “Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad”.

**2.3. Requisitos técnicos para la postulación a Encargado/a Red Local**

✓ Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características.

✓ Deseable experiencia en el ámbito de la Salud Pública y/o Trabajo Social/Comunitario. ✓ Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.

✓ Se valorará positivamente:

• Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.

 • Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos sociosanitarios.

• Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno(s) de los siguientes ámbitos: Discapacidad, dependencia, cuidados, envejecimiento, protección social, Enfoque de Derechos, Enfoque de Género, otros.

• Experiencia de trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal.

• Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente), u otras provistas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC o similares.

**2.3.1 Funciones del Encargado/a de la Red Local**

• Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.

• Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Comunal.

• Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y respecto del Plan de Trabajo de la Red Local (Informes Técnicos). • Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa de acuerdo a los criterios de elegibilidad, proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

 2

• Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicio de apoyos a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.

• Colaborar en la instalación o implementación del componente 1 servicio de atención domiciliaria (SAD) y componente 2 servicios especializados (SSEE) del programa.

• Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actores locales o sociograma.

• Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permita cubrir la brecha identificada, en materia de servicios especializados.

**2.3.2 Es responsable de las siguientes actividades.**

• Mantener la comunicación con la contraparte técnica asignada en el nivel regional. • Distribuir material de difusión que provenga desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a los integrantes de la red local.

• Dar seguimiento al Plan de Cuidados del total de los hogares que ingresan al programa en la comuna.

• Dar cumplimiento de la cobertura indicada en convenio.

• Velar por el funcionamiento efectivo, eficaz y oportuno de las derivaciones de la diada y beneficiarios/as del programa; teniendo especial consideración de las necesidades específicas de apoyo que se requieran.

• Coordinar y mantener activa la red comunal (Básica y Ampliada). Para lo anterior, planificar y desarrollar reuniones mensuales, bimensuales o según corresponda a la realidad territorial.

 • Identificar y convocar periódicamente a todas los actores que sean parte de la red local.

• Mantener actualizado el Sistema Informático de Registro y Monitoreo del programa.

 • Respaldar y fortalecer las capacidades manifiestas o potenciales para generar instancias de participación comunitaria en temas de apoyos y cuidados.

• Planificar en conjunto con la red local modalidades de capacitación o formación en materias de dependencia, cuidados y entorno favorable.

• Generar en conjunto con la red local actividades de difusión del programa y sus prestaciones. • Coordinar y realizar la aplicación del instrumento de evaluación y elaboración de Planes de Cuidados.

• Coordinar la fase de seguimiento y acompañamiento de los hogares.

**2.3.3 Habilidades, capacidades y destrezas**

• Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.

• Proactividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.

 • Liderazgo

• Poder de negociación

Experiencia y habilidades para:

* Trabajar en equipo.
* Trabajar con niños, niñas y adolescentes
* Desarrollar metodologías participativas y/o desde la educación popular.
* Trabajar con agentes comunitarios.

Otros Beneficios:

* Días administrativos
* Vacaciones
* Viáticos
* Compensación horaria

- Documentación requerida:

* Curriculum Vitae
* Título profesional.
* Certificados que acrediten formación adicional si lo hubiere.
* Copia carnet de identidad.
* Certificado de antecedentes para fines especiales.
* Certificado de inhabilidad para trabajar con niñas y niñas.

**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

 **I.MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**.

**JULIO DE 2022**